NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 28 de mayo de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Proyecto de Resolución Conjunta "Modificación del Código Alimentario Argentino - Capítulo XVII - Alimentos de régimen o dietéticos" - Título "Suplementos dietarios"

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [  ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [X] | Adopción de la medida notificada - fecha: 19 de diciembre de 2020 |
| [X] | Publicación de la medida notificada - fecha: 29 de diciembre de 2020 |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 30 de diciembre de 2020;  Otórgase a las empresas un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución para su adecuación. |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  <http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php>  <http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg20.php>  <https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final_measure/21_3730_00_s.pdf> |
| [  ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [  ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [  ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [  ] | Otro motivo: |

**Descripción**: Se comunica que por Resolución Conjunta SCS y SAByDR N° 3/2020 se aprueba el : Proyecto de Resolución Conjunta "Modificación del Código Alimentario Argentino - Capítulo XVII - Alimentos de régimen o dietéticos" - Título "Suplementos dietarios" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/364.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina  
Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno    
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
E-mail: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)